

te de la villa de Melchor nuestro rector
 a via tomada o no heren veznos de la dha
 abdad de Lorca e los Melchor dha abdad
 de Vera a via non brado heren veznos de
 my dha abdad de manera que de los
 Godos la dha abdad de Vera no sepa
 qd que sea de los dha rector pnes en los
 Godos a via y enalado a las partes
 que sea de la dha abdad que sea que
 sea la dha abdad de Lorca en par
 por que a via tomado testigos veznos
 de la dha villa de las nevas que sea
 partes con firmados de a via. Junta
 do con ellos Melchor dha rector por
 que sea la a via fueso que la dha
 abdad de Lorca en parte tem a via
 e justia pnes los dha testigos
 Melchor dha rector a via tomado de
 e fias sobre la dha a via de a via
 con firmado con los testigos que la
 dha abdad en parte a via presenta
 do lo que por los artulos y pro
 van que Melchor dha abdad en parte
 a via fecho Melchor dha rector heren con
 firme a lo que en la dha abdad en la
 de los dha de la dha a via forma con
 por que sea de que uno a via
 ma e ludeare e como Jones que lo
 que no por lo que sea de la dha
 fue sea con fias antes heren con
 firme por las que sea de las partes
 cada una de ellas no sea de que
 cada una manda de mos con firmado

[Illegible signature or scribble at the bottom center of the page]

